



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00673-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021, el Despacho **DISPONE**:

Designa como apoderado al Dr. JOSHUA ALEJANDRO RUIZ ALARCÓN, de la lista de amparo de pobreza de esta sede judicial, quién puede ser notificado en la sosjuridica@hotmail.com; oportunamente la **SECRETARÍA** le deberá hacerle saber de esta determinación, en armonía con las previsiones de ley, procédase de conformidad enviando la **COMUNICACIÓN** correspondientes.

Una vez el auxiliar de la justicia investido, como apoderado del amparado por pobre acepte la designación se seguirá el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **015**

HOY: **03 de febrero de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria